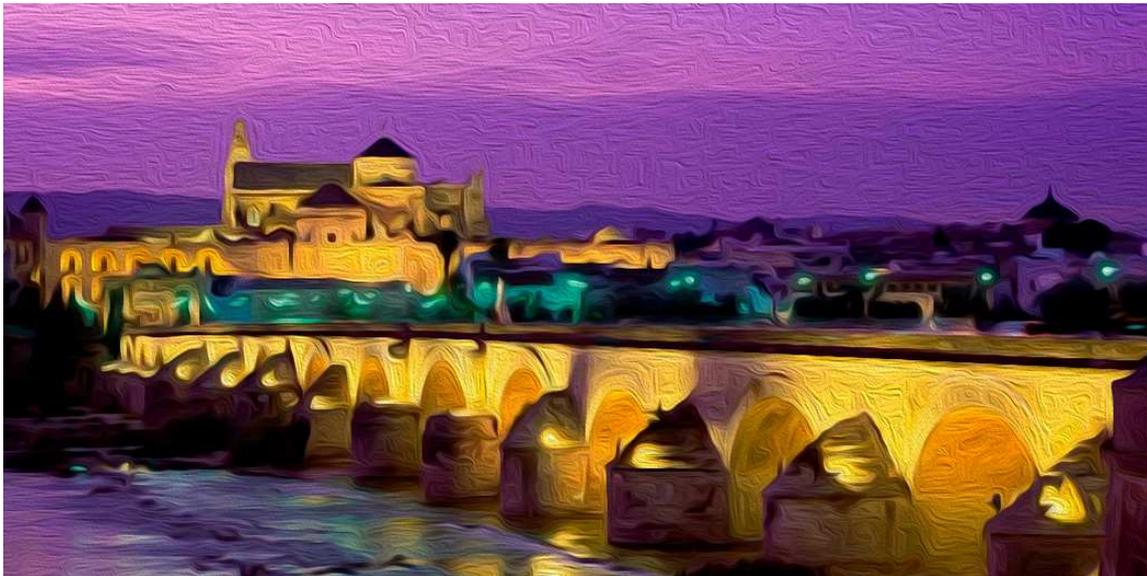




enclave
social
Consultoría para ONG's



PROGRAMA

Fiscalidad práctica de ONGs

CORDOBA - JUNIO 2017

Colaboran:





Qué aportamos con esta formación...

Las asociaciones y fundaciones tienen como cualquier otra figura jurídica, obligaciones legales y fiscales de obligado cumplimiento. El hecho de que sean entidades sin ánimo de lucro no les exime en absoluto de cumplir con estas obligaciones.

En este sentido, vamos a acometer los grandes impuestos de referencia en el sistema tributario español. En relación a los ingresos que reciben asociaciones y fundaciones, hay que considerar si se trata o no de operaciones mercantiles, en cuyo caso tendremos que conocer y aplicar la ley de facturación y considerar las operaciones exentas o no de IVA. En relación a los gastos, tendremos también que tener en cuenta a la ley de facturación, nuestras obligaciones como retenedores en su caso, la ley de morosidad y las limitaciones de abonos en efectivo.

En relación al impuesto de sociedades, aunque su denominación de “sociedades” nos pueda llevar a engaño, las asociaciones y fundaciones tienen obligación de presentarlo anualmente, considerando las características específicas de rentas exentas y no exentas, así como bonificaciones y deducciones que les pueden corresponder, determinadas en la Ley 49/2002 de Ley de Incentivos Fiscales al Mecenazgo. Por último, otras obligaciones como retenedores, el IBI, y la aplicación de las bonificaciones a terceros sobre donaciones.

Un completo repaso a la realidad de la fiscalidad en las ONGS

Enclave Social es una consultoría y asesoría para ONGs que este 2016 cumple 11 años aportando servicios y formación especializados para asociaciones y fundaciones.

Mira lo que hacemos: www.enclavesocial.org y decimos en nuestro blog: www.ongexcelente.org

Conéctate en facebook: <https://www.facebook.com/comunicacion.enclavesocial>

O síguenos en el twitter: [@enclavesocial](https://twitter.com/enclavesocial)



Características técnicas

- **Duración:** 12 horas
- **Horario:**
7 y 8 de junio de 9:00 a 15:00
- **Periodo de inscripción:** hasta un día antes del inicio de la actividad en cada una de las sedes (salvo completar aforo)
- **Lugar de realización:**

Social-Lab Fundación Cajasur - Calle Reyes Católicos, 6 – Córdoba
Centro de Córdoba – A 10 minutos andando de la Estación de Tren y Autobuses de Córdoba
- **Objetivos**
 - Conocer el marco normativa de la fiscalidad de las ONGs y las obligaciones que tenemos que cumplimentar
 - Conocer en detalle la normativa de IVA que afecta a las ONGs, así como aprender a realizar los cálculos y cumplimentar los documentos de liquidación y declaraciones anuales correspondientes
 - Conocer las obligaciones específicas de las ONGs en el marco del impuesto de sociedades, así como el articulado específico para entidades acogidas a la Ley 49/2002 así como para entidades parcialmente exentas
 - Desarrollar las obligaciones de las ONGs como retenedores y donantes, así como la formulación de las correspondientes obligaciones



Contenidos

MARCO JURÍDICO FISCAL DE LAS ONGS

- NORMATIVA BÁSICA. OBLIGACIONES ECONÓMICAS. LEY DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES. OBLIGACIONES CONTABLES, LEY DE TRANSPARENCIA Y OTRAS NORMAS APLICABLES A LA GESTIÓN ECONÓMICA DE UNA ONG
- OBLIGACIONES CENSALES

NORMATIVA DE IVA PARA ONGS

- TIPO DE INGRESOS EN LAS ONGS. INGRESOS QUE LE SON DE APLICACIÓN LA NORMATIVA DE IVA
- EXENCIÓN PARCIAL ESPECÍFICA PARA ONGS. ENTIDADES RECONOCIDAS DE CARÁCTER SOCIAL O CULTURAL. TRÁMITES PARA SU SOLICITUD
- EXENCIONES GENERALES POR SECTORES DE ACTIVIDAD
- EMISIÓN DE FACTURAS. LEY DE FACTURACIÓN Y CARACTERÍSTICAS.
- APLICACIÓN DE REGLA DE PRORRATA.
- ELABORACIÓN DE DECLARACIONES TRIMESTRALES Y RESUMEN ANUAL. TRABAJO PRÁCTICO 303 Y 390
- OBLIGACIONES Y ELABORACIÓN DE DECLARACIONES 347 OPERACIONES CON TERCEROS

NORMATIVA DE IMPUESTO DE SOCIEDADES PARA ONGS

- NATURALEZA DEL IMPUESTO Y OBLIGACIONES DE PRESENTARLO POR PARTE DE LAS ASOCIACIONES Y FUNDACIONES
- NATURALEZA Y CARACTERÍSTICA DEL IMPUESTO
- RENTAS EXENTAS Y NO EXENTAS. DEDUCCIONES Y BONIFICACIONES
- DIFERENCIAS TEMPORALES Y PERMANENTES CON NUESTRA CUENTA DE RESULTADOS
- TIPO APLICABLE Y LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO
- ELABORACIÓN DE MODELO 202 DE TRIBUTACIÓN IMPUESTO DE SOCIEDADES. TRABAJO PRÁCTICO

OTRAS OBLIGACIONES DE LAS ONGS

- IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES
- OBLIGACIONES COMO RETENEDORES. SUJETOS Y RENTAS OBLIGADAS A RETENCIÓN. % DE RETENCIÓN APLICABLE
- CASO PRÁCTICO. MODELOS 111 Y 115 DE RETENCIONES A CUENTA Y 190 Y 180 DE DECLARACIONES ANUALES
- EL TRATAMIENTO DE DONATIVOS CON DERECHO A DEDUCCIÓN. DECLARACIÓN MODELO 182. CASO PRÁCTICO



Precio

- **Precio:**

Precio por persona: 156,00 Euros

- **Ofertas y Descuentos:** Estos descuentos son acumulables

- Para antiguos alumnos/as: 10% en segundo curso y siguientes
- Si contrata a un grupo de 5 personas: 10% para todos los participantes
- Si estas desempleado/a: 15%

CURSO 100 % BONIFICABLE A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO (anterior Fundación Tripartita)

Enclave Social es entidad organizadora de formación programada por lo que nos podemos ocupar de todos los trámites. Coste del servicio 10% sobre el precio de matrícula (importe también bonificable)

Procedimiento de matrícula

Para cualquier duda o para facilitar los trámites llamar a 957474598 y te atenderá
María del Carmen Arenas
O bien escribir un mail a formacion@enclavesocial.org
www.ongexcelente.org
www.enclavesocial.org

- ▶ **Procedimiento de matrícula:** Cualquier persona interesada deberá rellenar la **ficha de inscripción**, indicando el nombre del curso o cursos a los que se quiere matricular y enviarla junto con el justificante de pago a formacion@enclavesocial.org indicando en el concepto matrícula y el nombre del curso
- ▶ El pago se realizará mediante transferencia bancaria a:
 - CAJASUR: ES17 0237 6000 1091 7021 1195
 - *Titular de la cuenta:* Asociación de Iniciativas de Formación y Empleo AIFE ENCLAVE FORMACIÓN
 - *Concepto:* Nombre del curso o cursos en los que se matricula.
- ▶ **Formación continua bonificada (Formación programada).** Infórmese de la financiación total o parcial de nuestros cursos que su organización puede obtener por bonificaciones en sus cotizaciones a la Seguridad Social, escribiendo a bonificaciones@enclavesocial.org